



Llevar el sabor de nuestra tierra a la mesa es

www.daabon.com

DAABON DAABONCOLOMBIA

Frita Frita

Actualidad

Inicia juicio en el caso Reficar

La Fiscalía presentó el escrito de acusación contra el expresidente de Ecopetrol, Javier Genaro Gutiérrez por las irregularidades que se registraron en el proceso de modernización.



Javier Genaro Gutiérrez. Foto: Colprensa PUBLICIDAD



Laura Palomino | 05/08/2019 - (hace 48 minutos)

Los otros acusados son Diana Constanza Calixto Hernández, exjefe de finanzas Corporativas de Ecopetrol, Pedro Alfonso Rosales Navarro, vicepresidente de Downstream de Ecopetrol y Reyes Reinoso Yáñez, expresidente de la Refinería.

El ente acusador los acusó por los delitos de administración desleal en concurso homogéneo y sucesivo y obtención de documento público falso.

Según el delegado de la Fiscalía estas personas supuestamente ocultaron información vital a las directivas de Ecopetrol, sobre la tasa de descuento del 11.1 por ciento al igual que, del VPN (valor presente neto) información que habría revelado los indicativos negativos de la refinería y así, se podría haber evitado que Ecopetrol, tomara decisiones que económicamente afectaron a la multinacional petrolera.

"Nunca les advirtieron a las directivas de Ecopetrol, lo que representaría dicha modernización; se les vulneró el derecho a ser informados". Dijo el fiscal del caso.

#Reficar #Cartagena #Ecopetrol

Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB



Con solo 200\$ en acciones de Amazon puedes generar un segundo salario



Traductor de voz instantáneo y portátil con más de 42 idiomas



Este pequeño traductor te permite comunicarte en 43 idiomas sin que tengas que...



El traductor instantáneo que te permite comunicarte en 43 idiomas en el acto



Descubre cómo desinflamar la Próstata y normalizar la función urinaria.



Un doctor colombiano ha mostrado cómo tratar el dolor articular



Video revela otra versión del enfrentamiento en Barrancabermeja



Periodista de Telemundo da detalles del atentado terrorista en E.E.U.U.



Le W con Vicky Dávila del 05 de agosto [12pm a 1pm]

recomendado por @utbrain

La W con Julio Sánchez Cristo

ENCUENTRE AQUÍ TODOS LOS AUDIOS DEL PROGRAMA

Últimas Noticias

Deportes W del 05 de agosto [3pm a 4pm]

La W con Vicky Dávila del 05 de agosto [2pm a 3pm]

La W con Vicky Dávila del 05 de agosto [1pm a 2pm]

La Supertransporte respaldó las decisiones tomadas en caso de Ruta del Sol II

La Supertransporte manifestó que las respuestas entregadas al requerimiento de la Procuraduría obedecen estrictamente al proceso de sometimiento a control.

Superintendente Carmen Ligia Valderrama. Foto: Colprensa



Cristian Medina | 05/08/2019 - (hace 1 horas)

La Supertransporte manifestó que las respuestas entregadas al requerimiento de la Procuraduría obedecen estrictamente al proceso de sometimiento a control, la disolución de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. y convocarla a liquidación.

A través de un breve comunicado, la Superintendencia de Transporte manifestó que como ha venido informando, la decisión de disolver la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. y en consecuencia, convocarla a liquidación en la Superintendencia de Expeditos es una decisión en derecho, tomada conforme al análisis de hechos y pruebas que obran en el expediente de la Superintendencia, reflejando así la legalidad y transparencia con que actúa el Gobierno nacional.

Al tiempo, y con ocasión a requerimientos de entes de control, la Superintendente Carmen Ligia Valderrama aclaró que la decisión se produjo de forma independiente al del escenario de conciliación que estaba explorando la Ani con los bancos en calidad de terceros de buena fe, y dando respuesta exclusivamente bajo el contexto del proceso que se surte en dicho ente de control y vigilancia, añadiendo que no obstante, ello no significa que la Superintendencia emita instrucciones al Ministerio o se aparte de las decisiones de éste, mucho menos que pretenda guiar al Ministerio en el manejo de los asuntos propios del sector que con gran contundencia, transparencia y disciplina ha venido realizando la Ministra Ángela María Orozco Gómez.

La superintendente Carmen Ligia Valderrama dijo que "gracias al respaldo objetivo y legal de parte de la ministra y del Gobierno nacional, la Superintendencia adoptó una decisión que corresponde a derecho. No he recibido otra instrucción distinta a actuar bajo los principios de transparencia, rigurosidad, legalidad y objetividad."

Finalmente, la Superintendencia de Transporte expresó que está ejerciendo con transparencia las funciones que le corresponden respecto de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. y limitada bajo los parámetros legales; sus decisiones no pueden descontextualizarse, ni tampoco las respuestas que otorga, en estricto rigor jurídico, a entes de control como la Procuraduría General de la Nación.

#Supertransporte #Ruta del Sol #Ministerio de Transporte #Angela Orozco

Comentarios

he recibido una instrucción distinta a actuar bajo los principios de transparencia, rigurosidad, legalidad y objetividad."

Finalmente, la Superintendencia de Transporte expresó que está ejerciendo con transparencia las funciones que le corresponden respecto de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. y limitada bajo los parámetros legales; sus decisiones no pueden descontextualizarse, ni tampoco las respuestas que otorga, en estricto rigor jurídico, a entes de control como la Procuraduría General de la Nación.

#Supertransporte #Ruta del Sol #Ministerio de Transporte #Angela Orozco

Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB

